

Ivana Frasset • Pedro Rújula (coords.)

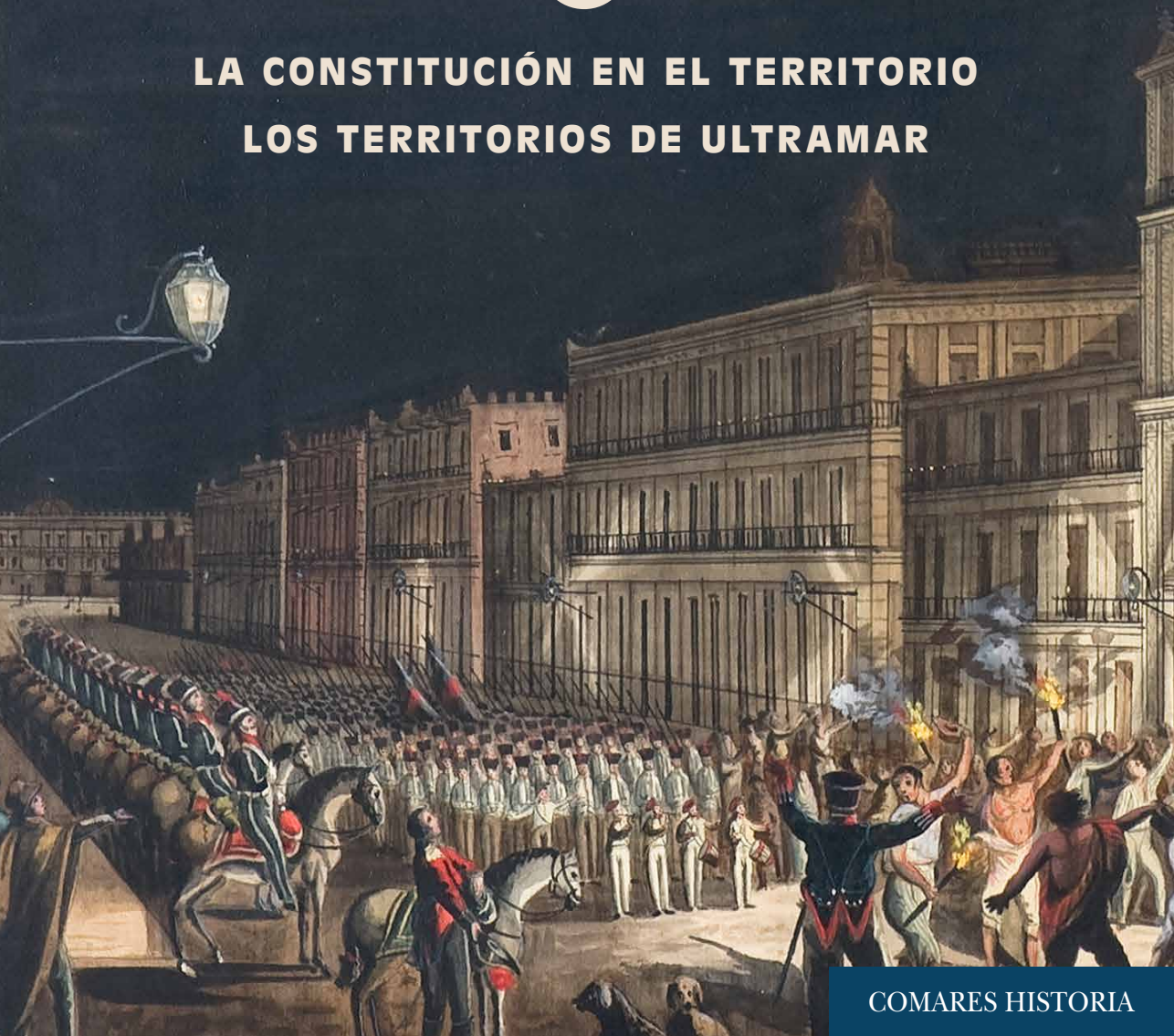
EL TRIENIO LIBERAL EN LA MONARQUÍA HISPÁNICA

(1820-1823)

CONSTITUCIÓN
Y TERRITORIO

I

LA CONSTITUCIÓN EN EL TERRITORIO
LOS TERRITORIOS DE ULTRAMAR



COMARES HISTORIA

EL TRIENIO LIBERAL
EN LA MONARQUÍA HISPÁNICA
(1820-1823)
CONSTITUCIÓN Y TERRITORIO

IVANA FRASQUET

PEDRO RÚJULA

(coords.)

EL TRIENIO LIBERAL
EN LA MONARQUÍA
HISPÁNICA
(1820-1823)
CONSTITUCIÓN Y TERRITORIO

VOLUMEN

I

La constitución en el territorio
Los territorios de Ultramar

GRANADA, 2024

COMARES HISTORIA

Director de la colección:
Miguel Ángel del Arco Blanco

ENVÍO DE PROPUESTAS DE PUBLICACIÓN

Las propuestas de publicación han de ser remitidas (en archivo adjunto de Word) a la siguiente dirección electrónica: libreriacomares@comares.com. Antes de aceptar una obra para su edición en la colección «Comares Historia», ésta habrá de ser sometida a una revisión anónima por pares. Los autores conocerán el resultado de la evaluación previa en un plazo no superior a 90 días. Una vez aceptada la obra, Editorial Comares se pondrá en contacto con los autores para iniciar el proceso de edición.



Este libro ha sido desarrollado en el marco del proyecto de investigación CIAICO/2021/319 financiado por la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo de la Generalitat Valenciana.

Ilustración de cubierta:
«Proclamación de Agustín de Iturbide como Emperador de México»,
acuarela sobre seda. Museo Nacional de Historia Castillo de Chapultepec, México.

Maquetación y diseño de cubierta:
Virginia Vílchez Lomas

© Los/as autores/as

© Editorial Comares, 2024

Polígono Juncaril
C/ Baza, parcela 208
18220 Albolote (Granada)

Tlf.: 958 465 382

www.comares.com • E-mail: libreriacomares@comares.com
facebook.com/Comares • twitter.com/comareseditor • instagram.com/editorialcomares

ISBN: 978-84-1369-870-0 • Depósito Legal: Gr. 1601/2024

Impresión y encuadernación: COMARES

SUMARIO

INTRODUCCIÓN. CONSTITUCIÓN Y TERRITORIO/S.	XIII
--	------

PARTE I

LA CONSTITUCIÓN EN EL TERRITORIO

1. LA ADMINISTRACIÓN LOCAL Y PROVINCIAL	3
<i>José Antonio Pérez Juan</i>	
LOS AYUNTAMIENTOS CONSTITUCIONALES	7
LA ORGANIZACIÓN PROVINCIAL Y LA DIVISIÓN DEL TERRITORIO	11
Delegados gubernativos y Diputaciones provinciales	11
La división provincial de 1822	15
EPÍLOGO.	21
2. LOS TERRITORIOS DE ULTRAMAR	23
<i>Ivana Frasset</i>	
PRIMERA PARTE: LA CONSTITUCIÓN	24
El mito constitucional	24
Jura de la Constitución de Cádiz en las principales ciudades de Hispanoamérica	27
Un federalismo unificador	31
SEGUNDA PARTE: LOS TERRITORIOS AMERICANOS	34
La llegada de noticias	34
Los poderes municipal y provincial.	36
TERCERA PARTE: EL CONFLICTO	43
La guerra como destino	43
El largo camino hacia el constitucionalismo americano	47
El irreversible final	50
EPÍLOGO.	54
3. LA PRENSA DE PROVINCIAS	57
<i>Elisabel Larriba</i>	
¡Y RESUCITÓ LA PRENSA!.	57
1820: EL FUROR PERIODÍSTICO RECORRE LEGUAS	59

HACIA UN MAPA DE LA PRENSA DE PROVINCIAS MÁS DENSO Y MÁS POLITIZADO.	61
PERIÓDICOS DE PROVINCIAS DE NOTABLE RESONANCIA	68
HACIA NUEVOS FLUJOS INFORMATIVOS	71
1823. CUANDO EL CENTRO DE PODER PASA A SER PERIFÉRICO: DE LA GACETA DE MADRID A LA GACETA ESPAÑOLA (ANDALUZA)	75
EPÍLOGO.	77
4. LA MILICIA NACIONAL	79
<i>Jordi Roca Vernet</i>	
FUNCIONES Y REGLAMENTOS	82
FILANTROPIA Y EDUCACIÓN DE LAS CIUDADANAS.	86
SOCIOLOGÍA DE LOS MILICIANOS	91
VIOLENCIA POLÍTICA	92
CEREMONIAS POLÍTICAS: BENDICIÓN DE LA BANDERA, FIESTAS CÍVICAS Y FUNERALES	95
CONCLUSIONES.	103
5. LOS SEÑORÍOS	105
<i>Carlos Franco de Espés</i>	
LOS SEÑORÍOS AL REGRESO DE FERNANDO VII.	108
El Patrimonio Real	109
El señorío abadengo.	110
El señorío de órdenes.	111
El ejercicio jurisdiccional	111
La administración directa	112
LOS SEÑORÍOS EN EL TRIENIO CONSTITUCIONAL	114
Los señoríos en las Cortes	115
Los señoríos en la América hispana.	117
La legislatura de 1821: dos visiones encontradas	121
La legislatura de 1822: el rey contra las Cortes	124
La legislatura de 1823: el problema sigue abierto	125
6. LA IGLESIA CATÓLICA.	129
<i>Javier Ramón Solans</i>	
RELIGIÓN, POLÍTICA Y TERRITORIO	130
POLÍTICA TERRITORIAL Y RELIGIÓN.	135
¿MÁS ALLÁ DE LOS MONTES Y LOS MARES?	141
CONCLUSIÓN	146
7. LA CONTRARREVOLUCIÓN.	149
<i>Antoni Sánchez Carcelén</i>	
TIEMPO DE CONSPIRACIONES.	149
A DIOS ROGANDO Y CON EL MAZO DANDO: JUNTISMO REALISTA Y PARTIDAS GUERRILLERAS	156
LA PRIMERA FASE DE LA CONTRARREVOLUCIÓN ARMADA (1820-1821).	160
DESCONTENTO POPULAR, CAMPAÑA PROPAGANDÍSTICA, GUERRA CIVIL Y REGENCIA DE URGEL	163
LA SEGUNDA FASE DE LA CONTRARREVOLUCIÓN ARMADA.	166
DERROTA REALISTA, CONGRESO DE VERONA, INVASIÓN FRANCESA Y RESTAURACIÓN DEL ABSOLUTISMO	171

PARTE II
LOS TERRITORIOS DE ULTRAMAR

8. NUEVA ESPAÑA / MÉXICO	177
<i>Josep Escriú</i>	
1820: EL «AÑO CONSTITUCIONAL»	177
CAMBIOS Y RESISTENCIAS.	184
UNA CULTURA POLÍTICA COMPARTIDA.	195
EPÍLOGO.	200
9. CENTROAMÉRICA	203
<i>David Díaz Arias</i>	
EL ECO TROPICAL DEL «GLORIOSO MARZO»	204
EL TRIUNFO DE LA SOBERANÍA LOCAL.	210
LIBERALES MONÁRQUICOS Y REPUBLICANOS	215
LIBERALES FEDERALISTAS	218
EPÍLOGO.	219
10. PERÚ Y CHARCAS	221
<i>Víctor Peralta Ruiz</i>	
LA CAMBIANTE DEMARCACIÓN TERRITORIAL ENTRE 1820 Y 1824 Y EL ESTABLECIMIENTO DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES	223
APLICACIÓN DEL SISTEMA REPRESENTATIVO GADITANO: EL CASO DE LOS REPRESENTANTES A CORTES Y DE LOS AYUNTAMIENTOS CONSTITUCIONALES.	229
LA LIBERTAD DE IMPRENTA: EL CASO DE <i>EL TRIUNFO DE LA NACIÓN</i>	233
EL EJÉRCITO NACIONAL REALISTA: ENTRE AZNAPUQUIO Y AYACUCHO	236
EL PERÚ LIBERAL DESDE ESPAÑA: LAS DIFICULTADES DE LA MIRADA ATLÁNTICA	239
CONCLUSIONES	241
11. COLOMBIA	243
<i>Alonso Valencia Llano</i>	
EL GOBIERNO COLOMBIANO: ENTRE LO MILITAR Y LO CIVIL	245
LA REPÚBLICA DE COLOMBIA: ENTRE EL CONGRESO DE ANGOSTURA Y EL GOLPE DE RAFAEL DEL RIEGO.	250
EL CONGRESO CONSTITUYENTE DE CÚCUTA	261
EL REINICIO DE LA GUERRA.	265
12. REINO DE QUITO / ECUADOR	269
<i>Ahmed Deidán de la Torre</i>	
JUNTISMO CONSTITUCIONALIZADO Y PACIFICADO, 1812-1820.	271
LA ESTRELLA DE OCTUBRE ILUMINA EL PACÍFICO, 1820-1822.	274
UN TRIENIO LIBERAL EN CIERNES, 1820-1822.	279
EL CONSTITUCIONALISMO GADITANO COMO AMENAZA, 1821-1822	286
CONCLUSIONES	293

13. VENEZUELA	295
<i>Robinzon Meza</i>	
EL LIBERALISMO, LAS REALIDADES VENEZOLANAS Y LOS COMANDANTES MILITARES	296
Sin reconocimiento de la independencia no habría paz	296
Se jura la Constitución, pero se cumple de acuerdo con las circunstancias	298
LA CONSTITUCIÓN, LA TRANSFORMACIÓN ADMINISTRATIVA Y LOS CONDICIONANTES DE LA GUERRA	300
Ayuntamientos Constitucionales	300
Diputación Provincial	302
Jefaturas Políticas	303
Milicias Nacionales	304
Diputados a Cortes	305
Libertad de imprenta	306
LA RECONCILIACIÓN, LA DERROTA BÉLICA Y LOS ANÁLISIS POLÍTICOS	307
La actuación de la diputación venezolana en las Cortes	307
Los tratados de armisticio y regularización de la guerra. Desconfianza mutua y obligación por las circunstancias	309
Los comisionados de paz y el fin de la guerra por la independencia	311
CONCLUSIONES	313
14. CHILE	315
<i>Andrés Baeza y Juan Luis Ossa</i>	
UNA REVOLUCIÓN EN LOS MÁRGENES DEL IMPERIO ESPAÑOL	318
INDEPENDENCIA	322
CHILE FRENTE AL TRIENIO LIBERAL	326
EL CASO DE MANUEL ABREU	332
PALABRAS FINALES	337
15. RÍO DE LA PLATA / ARGENTINA	339
<i>Marcela Ternavasio</i>	
DE LOS RUMORES A LAS CERTEZAS: RIEGO SALVA A BUENOS AIRES	340
BUENOS AIRES Y SU «FELIZ EXPERIENCIA»	345
LA ATENAS DEL PLATA ANTE LAS ENCRUCIJADAS DE LA DIPLOMACIA	349
CRÓNICA DE UN FINAL ANUNCIADO	353
EPÍLOGO	359
16. CUBA	361
<i>Alain J. Santos Fuentes y Sigfrido Vázquez Cienfuegos</i>	
LA PROCLAMACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN	361
PUESTA EN MARCHA DE LAS INSTITUCIONES CONSTITUCIONALES: EL DILEMA TERRITORIAL	366
Prensa y Elecciones en La Habana: La Ofensiva Exaltada y la Contraofensiva Criolla	367
LAS ELECCIONES DE 1822 EN LA HABANA: INSUBORDINACIÓN DE LA MILICIA Y LA TROPA	373
EL INTERIOR DE LA ISLA: AUTONOMÍA Y CONTROL DEL TERRITORIO	377
1823: CONTRAOFENSIVA CONSERVADORA Y FIN DEL TRIENIO EN CUBA	383
A MODO DE CONCLUSIONES	385

17. PUERTO RICO	387
<i>José Manuel Espinosa-Fernández, Jesús Raúl Navarro-García y Jorge L. Chinaea</i>	
DINÁMICAS PROPIAS Y ENTORNOS CAMBIANTES	387
UN NUEVO MARCO INSTITUCIONAL CON EL QUE ENFRENTAR VIEJOS PROBLEMAS	392
EL TRÁNSITO DE IDEAS Y SUS CAUCES	400
18. FILIPINAS	411
<i>María Dolores Elizalde</i>	
FILIPINAS AFRONTA EL TRIENIO LIBERAL	411
APLICACIÓN DE LA NUEVA LEGALIDAD EN FILIPINAS	414
Recepción de las noticias y acatamiento de la Constitución	414
Elecciones a representantes a Cortes	415
Diputación Provincial y Ayuntamientos constitucionales	418
UN CALENDARIO PROPIO	424
Motín popular de 1820 en Tondo y Binondo	424
Conspiración de los Hermanos Bayot, abril de 1822	427
Sublevación de Andrés Novales, junio 1823	431
Fracaso de las sublevaciones	432
LA RESTAURACIÓN DEL ABSOLUTISMO	434
SOBRE LOS AUTORES	437
ÍNDICE GENERAL	443

INTRODUCCIÓN

CONSTITUCIÓN Y TERRITORIO/S

Al comenzar el Trienio liberal, la monarquía española todavía gobernaba sobre un espacio enorme que se extendía a los dos lados del Atlántico. Es cierto que, a partir de 1810, había tenido serias dificultades para mantener la unidad de este amplio territorio, pero, a pesar de todo, cuando en enero de 1820 se oyeron las voces insurreccionales de los liberales en Las Cabezas de San Juan, buena parte de las autoridades americanas habían vuelto a obedecer al rey. Serán las consecuencias de la revolución constitucional llevada a cabo en la península las que acelerarán la emancipación de los territorios ultramarinos. De hecho, el 30 de octubre de 1823, en el momento que Fernando VII, «libre» ya de las ataduras liberales, pone su pie en el Puerto de Santa María y restaura el absolutismo, América había tomado definitivamente el camino hacia la independencia y estaba ya en otro escenario, el de la construcción nacional. La profundidad del proceso político-administrativo desencadenado durante aquellos tres largos años de régimen constitucional fue un seísmo que transformó las vidas en los inmensos territorios de la monarquía hispánica. Por debajo de todos los acontecimientos que tuvieron lugar durante estos años, existe una enorme presencia de lo espacial, una tensión derivada de un proyecto que aspiraba a transformar los principios y las formas de gobierno en un universo de las dimensiones de la España de ese momento.

Con frecuencia, el Trienio liberal ha sido abordado subrayando los factores de unidad que introdujo el régimen constitucional. En la base misma del nuevo código gaditano estaba instaurar criterios unificadores reconociendo a los ciudadanos como iguales ante la ley y poner en pie una legislación positiva que establecía idénticas instituciones para todos, regulaba su funcionamiento y fijaba los derechos y las obligaciones de los españoles. Era nuevo en términos de gobierno aplicar una misma ley, unos mismos derechos, unas mismas instituciones, unos mismos impuestos... en definitiva, unas mismas condiciones a todos los habitantes de la monarquía. De ahí que la atención se haya centrado preferentemente en destacar esa novedad que homogeneizaba, por primera vez en la historia española, las instituciones y las normas que debían

regir en todo el territorio bajo la corona de Fernando VII.¹ Sin embargo, la voluntad de sistematizar la relación entre poder y ciudadano mediante una misma ley —no solo la Constitución, sino los códigos, como el penal de 1822, que vendrían después— era un buen principio para sentar las bases del nuevo Estado, pero estuvo lejos de ser una realidad. La diversidad de situaciones sobre las que tuvo que ser aplicada esta ley única hizo que los resultados fueran múltiples. No tuvo las mismas consecuencias la entrada en vigor de la Constitución en España que en América, tampoco fue igual en las ciudades que en el medio rural, mucho menos entre Madrid y la periferia, ni, por supuesto, en territorios con las más diversas jurisdicciones feudales, en sedes episcopales donde el clero siguió teniendo mucha presencia social o en lugares donde la economía comercial tenía primacía sobre la agraria.

El Trienio liberal inaugura un tiempo en el que el territorio se percibe políticamente de un modo nuevo. Ya no es tan heterogéneo, diverso y plural como se había concebido en el Antiguo Régimen. Ahora, tras la revolución de 1820, se hace visible la clara vocación racionalizadora del espacio del proyecto liberal que se propone transformar la monarquía hispánica en un territorio administrado de forma moderna con una burocracia que aspira a aplicar una misma ley y unos mismos principios. A transformar esa dimensión espacial contribuyeron el impacto que la revolución española y la Constitución de Cádiz tuvieron en todo el sur de Europa condicionando movimientos, instituciones e ideas de manera muy amplia, algo que sin duda hizo que las sociedades de muchos países estuvieran movilizadas en torno a principios comunes.

Por otro lado, la Constitución compensaba esta homogeneización de los principios y las instituciones otorgando una soberanía a los ciudadanos inédita hasta la fecha. No solo, por supuesto, la soberanía nacional con sede en las Cortes cuyos diputados iban a elegir para que representaran sus intereses en Madrid, sino la puesta en pie de toda una nueva concepción de la administración local. Los ayuntamientos transforman su naturaleza y adquieren un protagonismo sin precedentes porque por primera vez los vecinos tienen posibilidad de intervenir de manera amplia en la selección de los miembros de las corporaciones municipales que van a hacerse cargo de sus asuntos. Y las diputaciones provinciales, nuevas corporaciones de neto significado territorial, devolverán a las regiones amplias competencias ofreciendo a las oligarquías locales posibilidades para participar en la vida política desde el territorio donde tenían asentados sus intereses.

En general, existe una tendencia bastante generalizada a valorar la política del Trienio en clave excesivamente centralista. A partir de la implantación de la Constitución domina el seguimiento de la vida institucional de la monarquía y de la evolución de los aconte-

¹ Fue el criterio que guió nuestro anterior trabajo —RÚJULA, Pedro y FRASQUET, Ivana, *El Trienio liberal (1820-1823). Una mirada política*, Granada, Comares, 2020— y que se encuentra en el origen de los dos volúmenes que ahora presentamos.

cimientos, casi en exclusiva, en las calles madrileñas. Por asimilación, muchas veces, la historia del Trienio termina siendo la historia de la capital, considerando que el estado de opinión y los problemas visibles en ella son trasladables al conjunto del territorio español. En el caso del resto de territorios de la monarquía, la situación es más grave si cabe, por cuanto son generalmente excluidos de la explicación histórica del período.

Sin embargo, desde la perspectiva actual, el Trienio liberal se ofrece como un objeto de estudio repleto de posibilidades, no solo por ser una etapa histórica característica, bien delimitada en el tiempo por el período de vigencia de la Constitución (1820-1823), sino por la particularidad y relevancia que adquirió durante estos años lo político en cada una de las regiones que conformaban la monarquía. Estas particularidades resultan evidentes en la vertiente institucional donde el rey, los gobiernos, las Cortes, la formación de poderes locales y provinciales o el ejército revisten un enorme interés. Así mismo, posee gran profundidad su vida pública, donde destacan el papel de la prensa, de la milicia nacional, las sociedades patrióticas, el activismo del clero o la reacción antiliberal. También ofrece muchas claves del período la lectura política de las élites, de las mujeres, de la religión o de lo que sucede en la calle. De igual forma, el Trienio tiene una magnitud exterior como ningún otro momento histórico que se traduce no solo en la expansión de las ideas liberales más allá de sus fronteras sino en la dimensión simbólica que estas adquirieron con la revolución española. A su vez, cabe destacar el impacto que esta etapa constitucional tuvo en los territorios americanos pertenecientes a la monarquía española, tanto en aquellos en los que ya se caminaba hacia la independencia como en los que se mantenían unidos a la corona. En ambos casos, la trascendencia de las propuestas surgidas de las Cortes, donde los diputados americanos tuvieron un papel destacado, es crucial para comprender los éxitos de ese proceso de formación de nuevas repúblicas al otro lado del Atlántico. En este sentido, esta difusión del ideario del Trienio va desde América hasta el Mediterráneo y se sustancia tanto en la influencia de la Constitución gaditana fuera de la península como en la movilización de la diplomacia y los ejércitos internacionales contra el régimen liberal español, sin olvidar, como señalamos, las independencias americanas o la secuela de exclusión y exilio que provocó el desenlace del régimen constitucional.

El Trienio liberal en la monarquía hispánica. Constitución y territorio (1820-1823) pone en cuestión el tradicional planteamiento centralizador que ha vertebrado los estudios de este momento histórico. Es necesario recordar que a lo largo del Trienio liberal existen muchas acciones que no tienen lugar en Madrid, pero que son determinantes para la evolución del período. Desde el estallido de la revolución en el sur, a medio centenar de kilómetros de Sevilla, hasta el apoyo decisivo del movimiento en Galicia o Aragón. Desde la contrarrevolución en Valencia, Navarra o Cataluña, hasta la revuelta contra los nombramientos del gobierno en Cádiz o Sevilla, pasando por la distinta forma en que fue recibida la Constitución en los territorios americanos, sobre todo en aquellos en los que todavía no había iniciado la guerra de independencia y se mantenían

ligados a la monarquía. Todo ello, sin hablar de la evolución política de acuerdo con dinámicas locales en las principales ciudades que atravesaron el Trienio en medio de una actividad muy intensa que difícilmente se entiende sin atender a lo regional. Ni qué decir tiene que la prensa tuvo un desarrollo territorial que refleja la intensidad con la que el sistema constitucional se extendió sobre el espacio de la monarquía. Acercarse a la configuración concreta de la administración sobre la superficie del reino permitirá atender a la diversa articulación de las élites locales, a los sectores sociales movilizados a favor o contra el régimen, a los equilibrios políticos e institucionales, a las alianzas y consensos que se produjeron no solo en virtud de las nuevas condiciones políticas, sino en relación a las experiencias, y a las coyunturas que permitieron la acción política en el marco del gobierno constitucional durante el Trienio.

En ese sentido, las páginas que siguen tratarán de abordar de manera sistemática y con un planteamiento de síntesis este periodo tan trascendente en la historia de la monarquía española a partir de una propuesta interpretativa que redefine lo político en clave heurística y desde una pluralidad de miradas que se vinculan con los distintos territorios. La obra ha sido concebida de manera unitaria y consta de tres partes. Las dos primeras, dedicadas a tratar con carácter panorámico algunos aspectos clave del período —«La Constitución en el territorio»— y el Trienio en los territorios ultramarinos de la monarquía, tanto los americanos como los antillanos y asiáticos —«Los territorios de ultramar»—, se encuentran reunidas en el volumen primero. El segundo volumen está dedicado a los espacios peninsulares. La organización de los capítulos territoriales se basa en la que utilizaron los propios diputados de las Cortes de Cádiz para compartimentar el territorio de la monarquía y que quedó plasmada en la Constitución de 1812. Solo en el caso de las dos Castillas, cuya división histórica resultaba poco manejable dentro del análisis previsto, se ha optado por reordenar territorios y presentarlos de manera más cercana a la actualidad.

Este proyecto no hubiera sido posible sin el respaldo económico de una ayuda de investigación CIAICO/2021/319 financiada por la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo de la Generalitat Valenciana. Tampoco sin la contribución de cuatro decenas de especialistas que han aportado su conocimiento sobre alguno de los grandes temas del Trienio, o sobre el Trienio en los territorios de las Españas. Desde estas páginas queremos agradecer a todos ellos su implicación en el proyecto, así como a la editorial Comares por confiar en que un estudio de estas características merecía un hueco entre los títulos de su cuidado catálogo. El resultado es, como el lector podrá comprobar en las páginas que siguen, una mirada novedosa del período constitucional surgida de un análisis detenido sobre los territorios de la monarquía hispánica y de la atención especial puesta sobre los diferentes acentos que resonaron de un extremo a otro de este inmenso espacio vinculado de alguna manera, por acción o por reacción, a la corona de Fernando VII.

SOBRE LOS AUTORES

IVANA FRASQUET es Catedrática del Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la Universidad de Valencia y Doctora por la Universitat Jaume I de Castellón. Ha realizado varias estancias de investigación en universidades en México, Brasil, Estados Unidos y Colombia. Entre sus publicaciones se encuentran *Las caras del águila. Del liberalismo gaditano a la república federal mexicana, 1820-1824* (2008); en coautoría *Tiempos de Revolución. Comprender las independencias iberoamericanas* (2013) y como coeditora: *El Trienio Liberal (1820-1823). Una mirada política* (2020); *La revolución política. Entre autonomismos e independencias* (2020); *El Trienio Liberal y el espacio atlántico. Diálogos entre dos mundos* (2022); *El Primer Imperio Mexicano (1821-1823). Balance, interpretaciones, perspectivas* (2024). Investiga sobre los procesos de independencia iberoamericanos en el contexto de disolución de las monarquías ibéricas.

PEDRO RÚJULA es catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Zaragoza. Estudia los fenómenos políticos, sociales y culturales en los orígenes del mundo contemporáneo, especialmente, el nacimiento de la política durante la Guerra de la Independencia, el Trienio liberal y las guerras civiles del siglo XIX. Es autor de libros como *Contrarrevolución (1820-1840)* (1998), *El Trienio liberal. Revolución e independencia, 1820-1823* (2020) (con M. Chust) o *Religión, Rey y Patria* (2023). Ha coordinado otros como *Guerra de Ideas* (2012) (con J. Canal), *El desafío de la revolución* (2017) (con J. Ramón) o *El Trienio liberal (1820-1823), una mirada política* (con I. Frasquet), es autor de monográficos en revistas como *Ayer* (2014), *Pasado y Memoria* (2014), *Memoria e Ricerca* (2019) o *Contemporanea* (2021) y editor de autores como A. Pirala (2005), F. Casamayor (2008, 2022 y 2024), L.-F. Lejeune (2009 y 2015), L.-G. Suchet (2012) o von Rahden (2013). Ha sido profesor visitante en la EHESS de París y en las universidades de Clermont-Auvergne, Toulouse, Paris I-Panthéon Sorbonne, Paris 8 y Palermo. Dirige la editorial Prensas de la Universidad de Zaragoza.

JOSÉ ANTONIO PÉREZ JUAN es Catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad Miguel Hernández de Elche. Ha centrado su investigación en el estudio de la

Administración territorial y central en la España decimonónica. En este ámbito destacan sus trabajos *Centralismo y Descentralización. Organización y modelos territoriales en Alicante (1812-1874)* y *El Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas en España (1847-1851)*, ambos editados por el Instituto Nacional de Administración pública. En esta misma línea deben reseñarse sus aportaciones sobre la historia de las Diputaciones en España, en general, y en particular, sobre las Corporaciones provinciales del antiguo reino de Valencia. En los últimos años ha dedicado su tarea investigadora al análisis de la vigencia y aplicación de los derechos fundamentales en el siglo XIX. Las publicaciones más relevantes en este campo abordan la Justicia popular y la implantación del Jurado en nuestro país, así como el reconocimiento de la libertad de imprenta y los mecanismos de control de la prensa en los inicios del Estado Liberal.

ELISABEL LARRIBA es catedrática en el Departamento de Estudios hispánicos de Aix-Marseille Université, miembro honorario del Institut Universitaire de France, fundadora y codirectora de *El Argonauta español*, revista digital dedicada a la historia de la prensa española (<https://journals.openedition.org/argonauta/>). Especialista de la España de Ilustración y de la era del liberalismo, desarrolla su investigación en el marco de TELEMME (AMU-CNRS) y participa en distintos proyectos internacionales. Es autora o editora de varios libros entre los cuales *Le Public de la presse espagnole à la fin du XVIII^e s.* (Ed. Champion, con traducción al español, PUZ), *De la lancette à la plume. Pedro Gatell y Carnicer* (PUP), *El nacimiento de la libertad de Imprenta...* (con Fernando Durán López, Sílex), las *Memorias de Godoy* (con Emilio La Parra, Univ. Alicante) o *El Imparcial* de Estala (CSIC-Doce Calles). ORCID: 0000-0002-2250-9962.

JORDI ROCA VERNET es profesor Agregado Serra Hunter en la Universitat de Barcelona. Doctor, premio extraordinario por la Universitat Autònoma de Barcelona (2007), ha sido investigador postdoctoral en el Instituto Camões, la University of Warwick y la Universitat Rovira i Virgili. Sus principales líneas de investigación se ocupan de los procesos revolucionarios en España desde la perspectiva de la historia socio-cultural de la política en el espacio urbano durante el siglo XIX. Ha publicado diversas monografías entre las que destaca: *Barcelona revolucionària i liberal: exaltats, milicians i conspiradors* (2011) y recientemente ha publicado distintos artículos y capítulos de libro sobre las sociedades patrióticas, la prensa, la milicia nacional y la fiesta durante el Trienio Liberal.

CARLOS FRANCO DE ESPÉS es licenciado en Historia por la Universidad de Valencia y doctor en la misma disciplina por la Universidad de Zaragoza con una tesis sobre el fin del régimen señorial en Aragón cuyos resultados fueron publicados con el título *El crepúsculo de los señores. La crisis del sistema feudal en Aragón, 1750-1850* (2022). Sus investigaciones abordan diversos procesos políticos y sociales vinculados al comienzo del mundo contemporáneo, desde los cambios introducidos por los franceses durante la guerra de la Independencia hasta los motines antifeudales de 1835, pasando por el estudio del patrimonio real, el señorío de las Órdenes Militares o estudios sobre el Trienio liberal. Ha sido editor de dos volúmenes de los *Diarios* de Faustino Casamayor correspondientes a los años 1812-1813 y 1826-1827.

FRANCISCO JAVIER RAMÓN SOLANS es investigador Ramón y Cajal en la Universidad de Zaragoza. Doctor por las universidades de Zaragoza y París 8, ha sido investigador postdoctoral en Alemania, EEUU y Francia. Es autor de diversas monografías, capítulos y artículos sobre las complejas y poliédricas relaciones entre religión y política en época contemporánea, con especial atención a las devociones marianas, las profecías políticas y la difusión del ultramontanismo. Entre ellas destacan *La Virgen del Pilar dice... Usos políticos y nacionales de un culto mariano en la España contemporánea* (2014), *Historia global de las religiones en el mundo contemporáneo* (2019) y *Más allá de los Andes. Los orígenes ultramontanos de una iglesia latinoamericana (1851-1910)* (2020).

ANTONI SÁNCHEZ CARCELÉN es doctor en Historia por la Universidad de Lleida (2007) con la tesis «Absolutisme i liberalisme a Lleida (1814-1828)», galardonada con el Premio Jaume Vicens Vives (Institut d'Estudis Catalans). Ha obtenido el Premio Josep Lladonosa (2008), el Gumersind Bisbal i Gutsems (2011) y la VIII Beca de Investigación de la Fundación Ernest Lluch (2012). Se ha dedicado al estudio de la crisis del Antiguo Régimen y la Primera Guerra Carlista. Entre sus obras destaca el libro *La fi de la Nova Planta: Els diputats catalans i les Corts de Cadis* (2019). Actualmente es investigador asociado en el Departamento de Historia de la Universidad de Lleida y profesor de Ciencias Sociales de enseñanza secundaria.

JOSEP ESCRIG ROSA es profesor en el Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la Universitat de València e investigador sobre las independencias iberoamericanas y los movimientos reaccionarios. Entre sus publicaciones se encuentran *Contrarrevolución y anti-liberalismo en la independencia de México (1810-1823)* (2021) y como coeditor *El Trienio Liberal y el espacio atlántico* (2022) y *El Primer Imperio Mexicano (1821-1823)* (2024). Se ha ocupado, junto a Encarna García Monerris, de la nueva edición de *Los orígenes del pensamiento reaccionario español* (2020), de Javier Herrero.

DAVID DÍAZ ARIAS es Ph.D. en Historia por Indiana University (Estados Unidos) y profesor catedrático de la Escuela de Historia de la Universidad de Costa Rica. Ha publicado decenas de trabajos sobre independencia, historia política, historia de la memoria, ritos y rituales estatales, naciones y nacionalismos, guerra civil, instituciones, caudillos, procesos de paz, construcción del Estado, neoliberalismo, socialdemocracia, literatura, ciencia ficción y otra diversidad de temas en la historia de Centroamérica en general y de Costa Rica en particular.

VÍCTOR PERALTA RUIZ es historiador peruano y doctor en Ciencias de la Información (Universidad Complutense de Madrid). Es científico titular del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Madrid. Entre sus publicaciones destacan las monografías *En defensa de la autoridad. Política y cultura bajo el gobierno del virrey Abascal, Perú 1806-1816* (Madrid, CSIC, 2002) y *La independencia y la cultura política peruana 1808-1821* (Lima, IEP, 2010). Ha coeditado con Dionisio de Haro *España en Perú 1796-1824. Ensayos sobre los últimos*

gobiernos virreinales (Madrid, Marcial Pons, 2018) y con Ivana Frassetto *La revolución política. Entre autonomías e independencias en Hispanoamérica* (Madrid, Marcial Pons, 2020).

ALONSO VALENCIA LLANO es Doctor en Historia por la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, Maestro en Historia Andina, —FLACSO— Ecuador y Licenciado en Historia, Universidad del Valle, Colombia, y profesor Titular y director del Centro de Estudios Regionales en la Universidad del Valle, Colombia. De su autoría son *Entre la Guerra y la paz: el general Julián Trujillo Largacha* (2024). *Entre la Resistencia Social y la Acción política* (2016). «*Dentro de la ley. Fuera de la ley*». 1830-1855 (2016). *Afrodescendientes en el Valle del Cauca* (2015). También es coautor de: *La voz del poder: El discurso presidencial en Colombia* (Tomo I, 2021. Tomo 2, 2022). *Relatos de la Independencia* (2020). *Memorias de familias en tiempos de guerra* (2019). *El tiempo del Bicentenario* (2019) y *Ciudades Confederadas del Valle. Símbolos y Ritos de su cultura política* (2017).

AHMED I. DEIDÁN DE LA TORRE es licenciado en Historia por la Universidad de California, Los Ángeles, maestro en Historia por la Universidad de Texas, Austin y candidato a doctor por la misma. Se especializa en la nueva historia política y la historia conceptual entre la Era de las Revoluciones y la conformación de los estados nacionales (ca. 1760-1860). Es autor de varias publicaciones sobre los movimientos juntistas quiteños, la aplicación de la Constitución de Cádiz en la Provincia de Quito y las elecciones gaditanas. Es miembro de la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Sección Ecuador y forma parte de grupos interuniversitarios de investigación en Ecuador (UASB) y España (UV).

ROBINZON MEZA es Profesor Titular de la Escuela de Historia de la Universidad de Los Andes, en el área de Historia de América. Miembro del Grupo de Investigación sobre Historiografía de Venezuela y Miembro correspondiente de la Academia Nacional de la Historia en el Estado Mérida. Licenciado en Historia, Universidad de Los Andes; Maestría en Historia de Venezuela, Universidad Católica Andrés Bello y Diploma de Estudios Avanzados en Historia y Sociedad en las Américas, Universidad de Sevilla. Líneas de Investigación: Historia de la Familia, Historia Regional, Historia Municipal e Historia de la Historiografía, de las cuales han derivado diversidad de artículos y libros académicos.

JUAN LUIS OSSA es licenciado en Historia por la Universidad Católica de Chile y Doctor en Historia Moderna por St Antony's College, Universidad de Oxford. Entre 2020 y 2024 trabajó como investigador del Centro de Estudios Públicos (CEP). Fue director ejecutivo del Centro de Estudios de Historia Política (UAI) entre 2011 y 2018. Su libro *Armies, politics and revolution. Chile, 1808-1826* fue publicado por Liverpool University Press (2014). En 2017 editó, junto a Iván Jaksic, el tomo I de *Historia Política de Chile, 1810-2010* (FCE). En 2020 apareció su libro *Chile Constitucional* (FCE). Sus principales líneas de investigación giran en torno a los procesos políticos en Chile y Latinoamérica en perspectiva histórica. Hoy es investigador del Centro de Estudio Horizontal.

ANDRÉS BAEZA es Doctor en Historia de América Latina, University of Bristol (UK). Es director del Magíster en Historia e investigador del Centro de Estudios Americanos de la Facultad de Artes Liberales de la Universidad Adolfo Ibáñez en Chile. Su área de investigación es la historia transnacional de la independencia de Chile, la transferencia y circulación de ideas educativas y religiosas entre Europa y Chile, y el rol de las asociaciones civiles en la construcción del Estado nacional chileno. Recibió el Premio al mejor libro de historia publicado en Chile el 2021 por su obra *El otro imperio: chilenos y británicos en la revolución de independencia, 1806-1831* (Santiago: RIL editores, 2021).

MARCELA TERNAVASIO es Doctora en Historia por la Universidad de Buenos Aires, Profesora Honoraria de la Universidad Nacional de Rosario e investigadora del CONICET. Sus líneas de investigación se desarrollan dentro del campo de la historia política iberoamericana del siglo XIX y entre sus principales libros cabe mencionar: *Los juegos de la política. Las independencias hispanoamericanas frente a la contrarrevolución* (2021); *Candidata a la Corona. La infanta Carlota Joaquina de Borbón en el laberinto de las revoluciones hispanoamericanas* (2015); *Historia de la Argentina, 1806-1852* (2009); *Gobernar la revolución. Poderes en disputa en el Río de la Plata, 1810-1816* (2007); *La revolución del voto. Política y elecciones en Buenos Aires, 1810-1852* (2002).

SIGFRIDO VÁZQUEZ CIENFUEGOS es Doctor en Historia de América por la Universidad de Sevilla, es profesor titular en la Universidad de Extremadura. Ha sido investigador de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos-CSIC, profesor en Praga en la Universidad Económica, en el Centro de Estudios Ibero-Americanos de la Universidad Carolina e investigador de la Universidad Metropolitana. Ha sido profesor visitante en las universidades de Colonia (Alemania), Veszprém (Hungría), České Budějovice, Olomouc, Pardubice, Brno (Rep. Checa), Novi Sad (Serbia), Pelotas (Brasil), Évora (Portugal), Sevilla, Pablo de Olavide, Jaime I (España), entre otras. Es director de la publicación *Norba, Revista de Historia*. Está especializado en la Historia de Cuba, así como en las relaciones entre el Bloque del Este y América Latina durante la Guerra Fría.

ALAIN JESÚS SANTOS es Doctor en Historia por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea. Ha dedicado su trabajo investigador al impacto en la vida política cubana de las revoluciones hispanas en las primeras décadas del siglo XIX. Premio Yuste 2024 a la mejor tesis doctoral de temática hispanoamericana por la investigación: «La Constitución de Cádiz y la modernidad política en Cuba: actores, prácticas y conceptos (1810-1823)». Ha publicado varios artículos académicos sobre las elecciones, la prensa y las instituciones locales constitucionales en la isla. Profesor de historia contemporánea de España e Hispanoamérica en la Université Clermont Auvergne en Francia entre 2022 y 2024. Actualmente es beneficiario de un contrato postdoctoral Juan de la Cierva en la Universidad de Valencia.

JESÚS RAÚL NAVARRO-GARCÍA es investigador científico del Instituto de Historia (CSIC). Doctor en Historia de América por la Universidad de Sevilla. Ha realizado largas estancias de investigación en el Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad de Puerto Rico y en el Archivo General de Puerto Rico, en los que completó sus investigaciones realizadas en el Archivo General de Indias y Archivo Histórico Nacional para perfilar de este modo la política metropolitana seguida en Puerto Rico durante el reinado de Fernando VII. Sus estudios han sido publicados por el CSIC, la Universidad de Sevilla y Cádiz, así como por el Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, y han aparecido en varias revistas de prestigio como *Trienio*, *Ayer*, *Memorias* o *Anuario de Estudios Americanos*. Actualmente trabaja, junto a otros expertos, en una monografía sobre la experiencia liberal del Trienio en la isla caribeña.

JOSÉ MANUEL ESPINOSA FERNÁNDEZ es Doctor en Historia por la Universitat Jaume I. Ha sido becario predoctoral en la Escuela de Estudios Hispano-Americanos (CSIC) de Sevilla y profesor de la Universidad del Norte en Barranquilla (Colombia). Interesado preferentemente en la historia del Caribe colonial, ha escrito sobre Cuba, Colombia o Puerto Rico. Para el caso puertorriqueño, su principal línea de investigación se centra en el tránsito a la contemporaneidad en la isla, así como en la recepción e influencia del primer liberalismo hispano en la misma.

JORGE L. CHINEA es Profesor de historia con servicio distinguido en Wayne State University (en Michigan, EE.UU.), donde dirige un centro de estudios hispanos y latinoamericanos desde el 2003. Se ha interesado en diversos temas de la expansión europea en el mundo atlántico, tales como la colonización, inmigración, relaciones étnicas y raciales, esclavitud y la agricultura basada en plantaciones. Con J. Raúl Navarro-García coordinó la obra *Esclavos, penados y exiliados en Puerto Rico, siglo XIX: cambios y continuidades en una sociedad en transformación*. Ha estado investigando la importación clandestina de africanos esclavizados en Puerto Rico, que se hizo particularmente notable durante el período liberal de la era colonial española. Actualmente forma parte del Consejo Asesor de la Unión Estadounidense de Libertades Civiles del estado de Michigan.

MARÍA DOLORES ELIZALDE es Investigadora Científica del CSIC e Investigadora Principal del Grupo de Estudios de Asia y el Pacífico de esa institución. Trabaja sobre relaciones internacionales e imperios en Asia y el Pacífico; sobre la presencia, proyección e influencia de los españoles en Filipinas, Micronesia y el Pacífico; y sobre las sociedades con las que entraron en contacto. Entre sus últimas obras destacan: *Los Roxas. Historia de Filipinas en el siglo XIX a través de una familia criolla*, Madrid, Ed. Marcial Pons, 2020; *Anhelos de cambio: Reformas y modernización en las Filipinas del siglo XIX*, ed. con Xavier Huetz de Lemps, Madrid, Ed. Polifemo, 2021; y *Cónsules e Imperios. El establecimiento de consulados extranjeros en las Filipinas del siglo XIX*, ed., Madrid, Ed. Sílex, 2023.

ÍNDICE GENERAL

EL TRIENIO LIBERAL EN LA MONARQUÍA HISPÁNICA (1820-1823)

CONSTITUCIÓN Y TERRITORIO

VOLUMEN I

INTRODUCCIÓN. CONSTITUCIÓN Y TERRITORIO/S.	XIII
<i>Ivana Frasquet y Pedro Rújula</i>	

PARTE I

LA CONSTITUCIÓN EN EL TERRITORIO

1. LA ADMINISTRACIÓN LOCAL Y PROVINCIAL	3
<i>José Antonio Pérez Juan</i>	
2. LOS TERRITORIOS DE ULTRAMAR	23
<i>Ivana Frasquet</i>	
3. LA PRENSA DE PROVINCIAS	57
<i>Elisabel Larriba</i>	
4. LA MILICIA NACIONAL	79
<i>Jordi Roca Vernet</i>	
5. LOS SEÑORÍOS	105
<i>Carlos Franco de Espés</i>	
6. LA IGLESIA CATÓLICA.	129
<i>Javier Ramón Solans</i>	
7. LA CONTRARREVOLUCIÓN.	149
<i>Antoni Sánchez Carcelén</i>	

PARTE II
LOS TERRITORIOS DE ULTRAMAR


8.	NUEVA ESPAÑA / MÉXICO.	177
	<i>Josep Escrig</i>	
9.	CENTROAMÉRICA	203
	<i>David Díaz Arias</i>	
10.	PERÚ Y CHARCAS	221
	<i>Víctor Peralta Ruiz</i>	
11.	COLOMBIA	243
	<i>Alonso Valencia Llano</i>	
12.	REINO DE QUITO / ECUADOR	269
	<i>Ahmed Deidán de la Torre</i>	
13.	VENEZUELA	295
	<i>Robinzon Meza</i>	
14.	CHILE	315
	<i>Andrés Baeza y Juan Luis Ossa</i>	
15.	RÍO DE LA PLATA / ARGENTINA	339
	<i>Marcela Ternavasio</i>	
16.	CUBA.	361
	<i>Alain J. Santos Fuentes y Sigfrido Vázquez Cienfuegos</i>	
17.	PUERTO RICO	387
	<i>José Manuel Espinosa-Fernández, Jesús Raúl Navarro-García y Jorge L. Chinaa</i>	
18.	FILIPINAS	411
	<i>María Dolores Elizalde</i>	

VOLUMEN II

PARTE III
LOS TERRITORIOS PENINSULARES

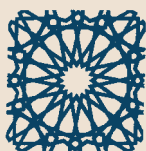
19. GALICIA	3
<i>Xosé Ramon Veiga</i>	
20. ASTURIAS	27
<i>Francisco Carantoña</i>	
21. PROVINCIAS VASCONGADAS	53
<i>Andoni Artola y Javier Esteban</i>	
22. NAVARRA	71
<i>María del Mar Larraza</i>	
23. LA RIOJA	97
<i>Francisco Javier Díez Morrás</i>	
24. ARAGÓN	123
<i>Pedro Rújula</i>	
25. CATALUÑA	151
<i>Ramon Arnabat-Mata</i>	
26. CASTILLA Y LEÓN	187
<i>Claudio Calles y Francisco Carantoña</i>	
27. MADRID	215
<i>Álvaro París</i>	
28. CASTILLA-LA MANCHA	243
<i>Ángel Ramón del Valle Calzado</i>	
29. VALENCIA	269
<i>Encarna García Moneris y Carmen García Moneris</i>	
30. EXTREMADURA	299
<i>Miguel Ángel Naranjo Sanguino</i>	
31. MURCIA	323
<i>Francisco Javier Salmerón Giménez</i>	

32.	ANDALUCÍA	351
	<i>Gonzalo Butrón Prida y José Saldaña Fernández</i>	
33.	ISLAS BALEARES	387
	<i>Valentí Valenciano</i>	
34.	CANARIAS	411
	<i>Manuel Hernández González</i>	



DURANTE EL TRIENIO LIBERAL (1820-1823) se puso en práctica en la monarquía hispánica el proyecto político-administrativo contenido en la Constitución de 1812 que poseía una clara vocación homogeneizadora: ciudadanos iguales con los mismos derechos y obligaciones en una monarquía que ponía fin a los particularismos locales y trazaba los límites de una nueva división provincial igual para todos. Sin embargo, la aplicación de la misma ley a una realidad tan diversa como la de los territorios peninsulares y los de ultramar produjo multitud de efectos diferentes en virtud de los ritmos, protagonistas y circunstancias en los que se desarrolló el proyecto revolucionario sobre cada territorio.

En este primer volumen de la obra **EL TRIENIO LIBERAL EN LA MONARQUÍA HISPÁNICA (1820-1823). CONSTITUCIÓN Y TERRITORIO**, se incluyen capítulos temáticos que abordan desde una perspectiva territorial diversos temas clave de la política del Trienio, como la organización político-administrativa, los territorios de ultramar, la prensa, la Iglesia, la contrarrevolución o los señoríos. También se examinan las transformaciones, adaptaciones o diferencias que produjo la aplicación del liberalismo y la Constitución de 1812 durante los años del Trienio Liberal en las distintas regiones americanas y asiáticas de la monarquía. La dinámica de cambio y revolución inaugurada con el triunfo de la revolución de 1820, adaptada a la pluralidad de geografías y realidades sociales de la monarquía hispánica, producirá respuestas tan dispares que irán desde la militancia constitucional más ortodoxa hasta la insurgencia independentista, pasando por el realismo contrarrevolucionario o el radicalismo liberal de la Milicia Nacional.



COMARES
editorial

ISBN 978-84-1369-870-0



9 788413 698700